



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0662/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA COVA DE JUAN RODRÍGUEZ.

22 de mayo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/208/2026, de la directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución que autorice el pago a la empresa COVA de Juan Rodríguez.

La nota de la empresa COVA de Juan Rodríguez, de fecha 22/05/2026 en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0000271 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/127-1/2026, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el que informa que la empresa COVA de Juan Rodríguez, entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0000271.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"; el Decreto Reglamentario N° 5311/2026.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes Ciento cincuenta mil (G.150.000) IVA incluido, a la empresa COVA de Juan Rodríguez, según factura N° 001-001-0000271, a imputar el pago al Objeto de Gasto 395 – MATERIAL DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

